1. 4 J. E. M. O.

 $\lim_{n\to\infty} |x_n(x_n)| \leq |x_n(x_n)| \leq 1$ 

Estados número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Bo.e-tín Oficial del Estados número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presi dencia del Gobierno dispone:

1000

14. Sec. 15.

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificado a de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Guarda en la Empresa «Campo Grandes Almacenes, S. A.», con domicilio social en Burgos, calle José Antonio, número 26, al Guardía segundo de la Guardía Civil don Anastasio Martín Pernández, con destino en la 531 Comandancia de la Guardía Civil, Fija su residencia en Burgos, Este destino queda clasificado como de tercera clase.

de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envio de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletin Oficial del Estado» primero 29)

número 88)

Lo digo a VV. EE. para su conocemento y efectos.

Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes, a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos, Sres. Ministros.

ORDEN de 27 de julio de 1970 por la que se constituye la Comisión Interministerial para el estudio de los haberes de los Mutilados de Cuerra Ma-

Excmos. Sres.; A propuesta del Ministerio del Ejército, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien constituir una Comisión Interministerial para el estudio de los haberes de los Mutilados de Guerra Marroquies, la cual estará integrada como a continuación se expresa:

Presidente: Excelentisimo señor don Manuel Cervera Cabello Vicealmirante 2.º Jefe del Alto Estado Mayor.

## Vocales:

Ministerio de Asuntos Exteriores: Ilustrisimo señor don Eva

Ministerio de Asuntos Extertores: llustrisimo señor don Evaristo Ron Vilas, Consejero de Embajada, Director de Retribuciones en la Dirección General del Servicio Exterior.

Ministerio del Ejército: Don Eduardo Diz Mateos, Capitán de Infanteria del Servicio de Estado Mayor.

Ministerio de Hacienda: Don José María Dalmau Pérez, Subdirección General de Retribuciones de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos.

Ministerio de Comercio: flustrisimo señor don José Manuel Muñoz de Miguel, Inspector general del Departamento.

Alto Estado Mayor: Ilustrísimo señor don Ignacio Rupérez, Frias, Coronel de Infanteria DEM y EMACON.

Asesor jurídico: Don José Robles Miguel, Capitan Auditor del Ejercito.

Secretario: Don Mariano Pérez Jaraiz. Comandante de Avis-ción (S. V.) DEM y EMACON.

Los miembros de la referida Junta percibirán las asistencias reglamentarias, en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y el Secretario, y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos cifrados en el presupuesto de sus respectivos Ministerios para estas atenciones.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a VV. EE. Madrid, 27 de julio de 1970.

CARRERO

Exemos Bres ...

ORDEN de 27 de julio de 1970 por la que se declara «muerto en campaña» a don Francisco Merino Ló-pez y comprendida su viuda en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Exemos. Sres.: Como resultado del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de don Francisco Merino López, a efectos de declaración de «muerto en campaña», solicitado por su viuda dofia Rafaela Rivera Valverde, Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido del bien declarar «muerto en campaña» a don Francisco Merino

Lopez, Practicante municipal titular de Villafranca de Córdoba (Córdoba) y comprendida la solicitante en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941 Lo digo a VV EE a los procedentes efectos Dios guarde a VV EE Madrid 27 de julio de 1976

CARRERO

Exemos Sres Ministros del Ejército v de la Gobernación.

ORDEN de 5 de agosto de 1970 por la que se con-cede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de aReem-plazo voluntarios, al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Antonio Aguilar Tallón en in vituación de disponible.

Excino Sr.; Como consecuencia de la Orden de la Presiden cia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletin Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Scrylcios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Antonio Aguilar Tajión, en la situación de disponible, tijando su residencia en Colmenar Viejo (Madrid).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1979—P. D., el General Presidente, José Lépez-Barrón Cerruti.

Exemo Sr Ministro del Ejército

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de unio de 1970 por la que se nombra Economistas del Estado a quienes han superado las pruebas se-lectivas para ingreso en dicho Cuerpa

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Ordeu, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 30 de junio de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En ir segunda Johanna de la pàgina 16246 donde dice: «A05PG43. D' Esteban Corral Ibargaray, 28-12-1938», debe decir : «A05PG43. D' Esteban Corral Ibargaray, 28-12-1931».

RESOLUCION de la Dirección General de Promo-ción de Sahara por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la provincia de Sahara al Practicante en Medicina y Cirugia don Esteban Saldaña San Andrés.

Accedendo a la petición formulada por el Practicante en Medicina y Cirugia don Esteban Saldafia San Andrés, B01GO114, esta Dirección General de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de la facultad que a la misma confiere la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 6 de octubre de 1957, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la provincia de Sahara, sin emolumentos de clase alguna y por un tiempo mínimo de un año a partir de la fecha de su cese en el expresado Servicio Sanitario Sanitario.

mario. Lo que participo a V. S. nara su debido conocimiento y ectos procedentes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de julio de 1970.—El Director general, Eduardo

Juneo Mendoza

Sr Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Sahara por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la provincia de Sahara al Médico don Manuel Chamorro Cuesta

Accediendo a la petición formulada por el Médico don Manuel Chamorro Cuesta. B01GO0104, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de la facultad que a la misma confiere la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 6 de octubre de 1957, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia yoluntaria en el Servicio Sanitacio de la propuesta de Calesca en applicado de la propuesta de Calesca. nitario de la provincia de Sahara, sin emolumentos de clase

Programme Commen

三、集中、自己、自己等性,整理风险,**就能<mark>通</mark>识的**实验,接触的概念**概**度的特殊的特殊,**的基础特殊的**的特殊。

alguna y por un tiempo mínime de un año a partir de la fecha de su case an el expresado Servicio Sanitario. Lo que participo a V. S. para su debido sonocimiento v efectos procedentes. Dice guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de julio de 1970.—El Director general, Eduardo

Juneo Mendoza.

ar. Secretario general de la Dirección Ceneral de Promoción de Sahara.

RESOLUCION de la Dirección General de Promo-ción de Sahara por la que se declara en eltuación de excedencia voluntaria en el Servicio de Arquitec-tura de la provincia de Sahara al Aparejador don Miguel Peretra-Cabral Montes.

Accediando a la petición formujada por el Aparelador den Miguel Pereira Cabral Montas. Bol Violeo14.

Rata Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y en uso de la facultad que a la misma conformidad con la propuesta de V. S. y en uso de la facultad que a la misma conform la Orden circular de la Presidencia del Gebiero de 8 de estudire de 1997, ha tenido a bien denlargarle en situación de envecienda voluntaria en el Servicio de Arquitectura de la provincia de Sahara, sin amolumentos de clase alguna y per un tiempo minimo de un año, a partir de la fecha de su como en el expresado Servicio de Arquitectura.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y electos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1970.—El Director general, P. D., el Secretario general, Rafael de Mendizábal Allende.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 20 de julio de 1970 por la que puso a Honorificas en la Escala de Complemento Honora-ria de Ferrocarriles el personal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número 314, de 6 de julio de 1927 («Disrio Oficial» número 323), continúan en la Escala de Complemento Honoraria de Perrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorinto, por haber pertenecido durante más de quince años a la manciencia esta cala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 37 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» milmero 336), los Jefes, Ouclales y Suboficiales que se citan a continuación:

Teniente Coronel don Carlos Maria Brifils y Carola-Suelto. Teniente Coronel don Luis Prieto Delgado. Capitán don Agustín Martinez Ramirez. Capitán don Argel Melendo Monreal. Capitán don Ernesto Ramos Miró, Alferez don Juan Ventura Gajete. Alfarez don Francisco Coular Folk, Sargento don Luia Alcamar Barriguete.

Madrid, 29 de julio de 1970.

CASTARON DE MENA

ORDEN de 7 de agosto de 1970 por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Capitania General de Canarias al General de Brigada de Infanteria don Pedro Fueter Bonnin.

Excmos. Sres.: Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Caparles al General de Brigada de Infanteria del Grupo de Castino de Arma o Cuerpos don Pedro Fuster Bonnin, cesando en la situación de disponible.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 7 de agosto de 1970.

CASTANON DE MENA

Exemo. Sr. Subsecretarjo del Ejército. Exemo. Sr. Capitán General de Canarias. Exemos. Sres....

## MINISTERIO LA GOBERNACION DE

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario interino del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales (Burgos) a don Angel Campos García.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, parrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 56 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento de don Angel Campos García como Secretario interino del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales (Bur-

El Gebernador civil de la provincia de Burgos dispondrá la inarción de esse nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia, para conocimiento del Secretario de Administración Local nembrado y de la Corporación interesada. El Secretario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho dias hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si se halla dentro de la misma provincia de su residencia esta plaza, o en el de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

esta plaza, o en el de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

La Corporación interesada en este nombramiento deperá remitir a esta-Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya llevado a efecto.

Ca recuerda al funcionario nombrado que no podrá solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados sela meses desde la fecha de esta Resolución que se publica en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 16 de julio de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Correcs y Telegomunicación por la que se nombra funcio-nario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correcs a don Felipe Mémuel Campos Sans, en situación de excedencia voluntaria.

Esta Dirección General, hactendo uso de las facultades que le están concedidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, ha tenido a bién nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 1 de enero de 1967, per cunir en esa fecha las condiciones establecidas en la referida Ley, al que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos don Felipe Manuel Campos Sanz, con el número de Registro de Personal A45GO-2573, en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1870.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Segu-ridad por la que se dispone el pase a situación de rebirado de los Euboficiales del Cuerpo de Policia Armada que se esta.

Exemo. Er.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultadas sonferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, an que cumpliran la adad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Euboficiales del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerseles por el Comejo Supremo de Justicia Militar el asfialamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. E. para su conceimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exemo, Br. General Inspector de Policia Armada,

Subopidiales que se citan, con expresión de fecha de rettro

Subteniente don Luis Moreno Pascual.—19 da agosto de 1970. Sargento primero don Manuel Prieto Tomás.—19 de agosto 1970.